

DECRETO N° 669

CASTRO, - 3 AGO. 2017

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 18/07/2017, suscrito entre este municipio y Don **CRISTIAN DELMO DE JESÚS PEREIRA SEPÚLVEDA**, como monitor del taller ejercicio físico, actividad enmarcada en los talleres comunales de ejercicio físico 2017, el cual se realizara en la escuela Rural Ana Nelly Oyarzun de Nercon en el sector de Nercon durante los meses de julio a noviembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050501 "programa deportivo y recreativo y esparcimiento, de la Oficina de deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTÉ MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/nss.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Oficina de deportes
c.c. archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE